



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0931/02/24

Oficio Nº: ORP/SGPARN/1291/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 22 de marzo de 2024

COMISARIADO DEL EJIDO SEBASTOPOL (DOTACIÓN)

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/0364/2024 de fecha 26 de Enero de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SEBASTOPOL (POLÍGONO 2/5), Chignahuapan, D-21-053-SEB-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 201.361 Metros cúbicos		211	234	27266785	27266808
EJIDO SEBASTOPOL (POLÍGONO 2/5), Chignahuapan, D-21-053-SEB-001/17, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 47.072 Metros cúbicos		235	245	27266809	27266819
EJIDO SEBASTOPOL (POLÍGONO 2/5), Chignahuapan, D-21-053-SEB-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.740 Metros cúbicos	2	246	247	27266820	27266821
EJIDO SEBASTOPOL (POLÍGONO 2/5), Chignahuapan, D-21-053-SEB-001/17, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa,</i> (Encino), 14.377 Metros cúbicos	4	248	251	27266822	27266825

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Abril de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE



Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla Tels:; www.gob.mx/semarnat

de





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0931/02/24

Oficio Nº: ORP/SGPARN/1291/2024

otorgan remisiones forestales para acreditar la legal Asunto:

procedencia naterias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 22 de marzo de 2024

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVA

DELEGACION FEDERAL

ESTADO DE PUEBLA

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS E, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

Referencia: AN.7/10 EXP.30/17 P

L'MCCP/I'MMJ/ych



